



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD

JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES
Subdirector Administrativo y Financiero

Informe Ejecutivo del Plan de Gestión de
Integridad de la vigencia 2018
Proceso de Gestión del Talento Humano
Subcomponente Ético y de Valores
Subdirección Administrativa y Financiera

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
BOGOTÁ D.C, 2019

Carrera 60 No. 63A-52.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-11-PR-DOC-02 – V3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INDICE

1. Datos Generales de la Gestión
 - 1.1. Introducción
2. Direccionamiento Estratégico
 - * Misión
 - * Visión
 - * Valores de Integridad
 - * Valores Éticos
3. Gestión Misional
 - 3.1. Objetivo del Informe
 - 3.2. Análisis comparativo de la gestión 2017 vs 2018

1. DATOS GENERALES DE LA GESTIÓN

1.1 Introducción

Este Informe, tiene por objeto dar a conocer la gestión adelantada por la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico “SDDE” durante la vigencia 2018, de acuerdo con el Plan de Gestión de Integridad entregado por el Director de Gestión Corporativa, Dr. Felipe Andrés Plazas Gómez, a la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad.

Para dar cumplimiento al propósito misional de la entidad, la Secretaría adopta el Código de Integridad del Servicio Público, como una herramienta donde se recopila los valores y se promueve la integridad de los servidores en cada una de sus actuaciones, con el propósito de hacer de la Secretaria una institución Mejor para Todos, respetando y acatando la protección de los Derechos Humanos, el Medio Ambiente, la Eliminación de la Discriminación y la Lucha contra la corrupción.

La SDDE encargada de promover y apropiar en los servidores públicos y usuarios de la entidad, una cultura de valores, transparencia y respeto por lo público, así como de contribuir a la prevención de riesgos de corrupción y al fortalecimiento de la cultura de Integridad en el ámbito institucional, realizó diferentes actividades, como se describen en el presente informe.

La coordinación realizada por cada uno de los gestores representantes de las diferentes dependencias, permitió que las actividades programadas llegaran a un número representativo de servidores, logrando con ello, el compromiso y cumplimiento de los valores adoptados en este código de integridad, los cuales orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público y garantiza la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

eficiencia, transparencia, el mejoramiento continuo y la credibilidad en la ciudadanía y partes interesadas.

Sin duda alguna, este fue el año del Desarrollo Humano y los resultados de la gestión realizada, refleja el trabajo coordinado por el área de Gestión de Talento Humano, en cumplimiento de la misión y visión institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

Misión

Somos la Entidad Distrital que lidera la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conlleven a la generación y mejora de ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en general.

Visión

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico será reconocida en el año 2026 a nivel distrital y nacional, como un modelo exitoso a seguir por su transparencia, efectividad y sostenibilidad en la gestión de políticas de desarrollo económico, que permitan un mayor bienestar para los habitantes de Bogotá.

Valores Institucionales

Valores de Integridad	Valores Ideario Ético Distrital
Respeto	Probidad
Honestidad	Respeto
Compromiso	Servicio
Diligencia	Solidaridad
Justicia	Equidad
	Responsabilidad
	Trabajo en Equipo

3. GESTIÓN MISIONAL

A continuación, se presenta un resumen de los principales avances y logros institucionales obtenidos, en la ejecución del Plan de Integridad 2018.

3.1. Objetivo del Informe: exponer los resultados de las actividades programadas y ejecutadas de abril a diciembre 2018.

3.2. Análisis comparativo de la gestión 2017 vs 2018

El Jefe de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, acatando lo estipulado en el Decreto Nacional 1499 de 2017, Manual Operativo de Gestión, Decreto Distrital 118 de 2018 y la Resolución Interna 351 de 2018, mediante el cual se adopta el Código de Integridad de la institución, presenta el análisis comparativo de la gestión del componente ético del periodo comprendido entre junio de 2016 a enero de 2017 y la gestión de la vigencia 2018:

Estos datos fueron suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y corresponden a la evaluación del Índice de Transparencia, realizado para la vigencia comprendida entre junio de 2016 a junio de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓMO ESTÁBAMOS EN LA VIGENCIA 2017

2.2	Comportamiento ético	31,1	2,0
2.2.1	Contenidos mínimos de lineamientos éticos	14,3	0,3
	Existencia de documentos con lineamientos éticos	✓	
2.2.1.1	Contenidos mínimos de lineamientos	14,3	
	Establece explícitamente todos los grupos de interés involucrados en su cumplimiento	100,0	
	Establece el deber de socializarlo con todos los actores	0,0	
	Establece mecanismos de seguimiento al Código de Ética	0,0	
	Establece la existencia de un responsable que emita informes sobre el ejercicio de los lineamientos éticos	0,0	
	Establece medidas frente a quienes entregan información confidencial	0,0	
	Establece la existencia de una política anti soborno	0,0	
	Establece la existencia de una política antifraude y antipiratería	0,0	
2.2.2	Instancia o grupo de trabajo ético		0,7
2.2.2.1	Conformación de la instancia o grupo de trabajo ético	66,7	
*	La Entidad conformó un Instancia o grupo de trabajo ético	100,0	
*	Conformación por niveles de planta de personal	33,3	
	Directivo	-	
	Asesor	-	
	Profesional	✓	
	Técnico o asistencial	-	
2.2.2.2	El comité se reúne con regularidad	0,0	
2.2.3	Socialización de los lineamientos éticos	45,8	1,0
	La Entidad entrega y difunde sus lineamientos éticos a sus funcionarios	✓	
2.2.3.1	Momentos de socialización de los lineamientos éticos	25,0	
	Ingreso de nuevos servidores públicos	-	
	Capacitaciones	-	
	Diálogos ciudadanos	-	
	Otros	✓	
2.2.3.2	Actores que participaron en la socialización	66,7	
	Servidores públicos	✓	
	Ciudadanía o Grupos de interés	-	
	Contratistas	✓	
	Otros	-	



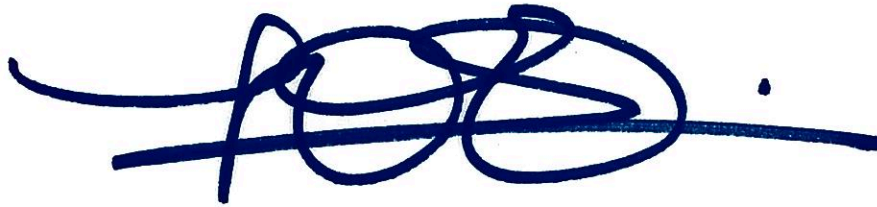
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓMO TERMINAMOS LA VIGENCIA 2018

2,2	Comportamiento ético	AVANCE(%)
2.2.1	Contenidos mínimos de lineamientos éticos	
	Existencia de documentos con lineamientos éticos	100,0
2.2.1.1	Contenidos mínimos de lineamientos	
	Establece explícitamente todos los grupos de interés involucrados en su cumplimiento	100,0
	Establece el deber de socializarlo con todos los actores	100,0
	Establece mecanismos de seguimiento al Código de Ética	100,0
	Establece la existencia de un responsable que emita informes sobre el ejercicio de los lineamientos éticos	100,0
	Establece medidas frente a quienes entregan información confidencial	100,0
	Establece la existencia de una política anti soborno	20,0
	Establece la existencia de una política antifraude y antipiratería	20,0
2.2.2	Instancia o grupo de trabajo ético	
2.2.2.1	Conformación de la instancia o grupo de trabajo ético	100,0
	La Entidad conformó un Instancia o grupo de trabajo ético	100,0
	Conformación por niveles de planta de personal	
	Directivo	SI
	Asesor	SI
	Profesional	SI
	Técnico o asistencial	-
2.2.2.2	El comité se reúne con regularidad	SI
2.2.3	Socialización de los lineamientos éticos	
	La Entidad entrega y difunde sus lineamientos éticos a sus funcionarios	SI
2.2.3.1	Momentos de socialización de los lineamientos éticos	
	Ingreso de nuevos servidores públicos	SI
	Capacitaciones	SI
	Diálogos ciudadanos	SI
	Otros	SI
2.2.3.2	Actores que participaron en la socialización	
	Servidores públicos	SI
	Ciudadanía o Grupos de interés	SI
	Contratistas	SI
	Otros	-

Igualmente, dentro de los objetivos planeados para la vigencia 2018, se destaca la adopción del Código de Integridad mediante la Resolución 351 de 2018, Ampliación del grupo de gestores mediante la Resolución 348 de 2018 y el establecimiento y conmemoración de la Semana de la Integridad, mediante la Resolución 0522 de 2018.



Las cifras alcanzadas reflejan el compromiso y cumplimiento realizado por el área de Gestión Humana en el posicionamiento, apropiación y socialización de los lineamientos éticos y valores de integridad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

Subdirector Administrativo y Financiero

Jefe de la Unidad de Personal

Elaborado por: Aura Amelia Abril Castro 	Aprobó por: Juan Armando Miranda Corrales		
Cargo: Profesional Especializado/grado 24/SAF	Cargo: Director de Gestión Corporativa (E)		
Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2019	Fecha de Aprobación:		
Procesos Relacionados: Gestión de Talento Humano – Subcomponente de Ética y Valores	Revisado por: Diego Hernando Forero Castro 		
	Cargo: Profesional Especializado/grado 27/SAF	Página 1 de 4	Versión 01
			Informe de Gestión